

CONCEPTO 1121 DE 2008

(febrero 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

D.J.N.

Bogotá D.C.

Señora

MARÍA BAYER RESTREPO Carrera 39 B No. 27 B – 18 Sur Barrio la Guaca

Bogotá

ASUNTO: Comunicación del 14 de noviembre de 2007 - Viabilidad Cálculo Actuarial – Chrysler Colmotores

Respetada señora:

Por traslado del oficio UPA – 6362 del 21 de diciembre de 2007 radicado en esta Dirección el 29 de enero de 2008, acuso recibo de la consulta del epígrafe, en la cual se solicita pronunciamiento relacionado con la convalidación -a través del cálculo actuarial- de unos períodos laborados y no cotizados de 1963 a 1966 con un empleador del sector privado, para efecto del cumplimiento de la densidad mínima de semanas para acceder a una pensión de vejez bajo el amparo de la Ley [100](#) de 1993.

Al respecto le informo que mediante concepto [DJN-US 15609](#) del 6 de diciembre de 2007 esta Dirección absolvió a plenitud el tema consultado, oficio cuya copia informal anexo para los fines que sean del caso.

Cordialmente

SERGIO HERNANDO COLMENARES PORRAS

Director Jurídico Nacional

Anexo concepto [DJN-US 15609](#) del 6 de diciembre de 2007 en tres (3) folios

Con copia:

- Dr. Walter Orozco Salazar. Jefe Unidad de Planeación y Actuaría ISS.

RAMG/odpm

Rad. 00684

31/I/08



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 5 de febrero de 2021 - Diario Oficial No. 51567 - Enero 24 de 2021

